



Coopealianza celebra 50 años con usted

Gran evento de premios.



Reglamento de la promoción

Comparta el *Gran Evento de Premios* del 18 de setiembre, y gane 50 premios de €50.000 c/u

Artículo 1. Desarrollo de la promoción:

Promoción del Gran Evento de Premios a realizarse en Facebook exclusivamente.

Artículo 3. Forma de participar

Para participar las personas deben: dar me gusta, compartir el en vivo y comentar desde dónde disfrutan la transmisión por facebook, del Gran Evento de Premios, del 50 aniversario de Coopealianza, el 18 de setiembre. Puede participar del 18 al 20 de setiembre.

Artículo 4. Premios:

Los premios definidos para esta promoción son:
50 premios de 50 mil colones cada uno.

Artículo 5. Forma de sorteo: Los premios descritos en el Artículo 4 serán sorteados al azar el día 22 de setiembre del 2021, entre los perfiles que cumplan todas las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 6. Requisitos para participar:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Ser seguidor de la página de Facebook/Coopealianza Ahorro Crédito.
- c) Dar me gusta, compartir y comentar desde dónde disfrutan la transmisión en vivo por facebook, del 18 de setiembre a las 10:00 pm.

Artículo 7. Divulgación de los ganadores: Los ganadores de la promoción, se publicarán en la página de Facebook de Coopealianza el 22 de setiembre.

Artículo 8. Condiciones: La promoción estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Para participar es necesario que los participantes conozcan y acepten las condiciones y limitaciones de este reglamento. Con el simple acto de participar en la promoción en el perfil de Facebook de Coopealianza, el usuario asume que conoce la existencia de las condiciones, limitaciones, premios, forma de participación y restricciones de la promoción, quedando sujeto a las mismas en su totalidad y permitirá utilizar su foto de perfil y portada para la publicación como ganador.
- a) b) Los comentarios ofensivos e inapropiados serán borrados y no participarán en la dinámica. Coopealianza se reserva la revisión de cada uno y valora el eliminarlos o mantenerlos.
- b) c) Los perfiles participantes deberán estar configurados como públicos, de no ser así, Facebook no permitirá que éstos sean visibles, por lo que Coopealianza no podrá contemplarlos dentro del sorteo.
- c) d) Los premios otorgados en esta promoción no son negociables.

Artículo 10. Condiciones para entregar los premios:

Los ganadores deben aceptar las siguientes condiciones antes de recibir su premio.

- a) Los premios serán entregados a la cuenta de la persona ganadora. Si es asociado en la cuenta de Coopealianza y si no, la persona facilita una en otra institución financiera.
- b) Coopealianza no asumirá ningún gasto en el cual deba incurrir el favorecido para retirar los premios.
- c) Los premios serán entregados únicamente a la persona ganadora.
- d) El nombre de los ganadores e imagen podrán ser visibles en publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación que dé a conocer la Cooperativa como entrega y recibo de los premios, sin que ello implique remuneración o compensación adicional ni reclamos actuales o futuros por concepto de derechos de imagen, si fuera necesario.
- e) La coordinación de entrega del premio se hará posterior a publicar la lista de ganadores.
- f) Los premios tienen vigencia de entrega de 15 días naturales.

g) Los requisitos para retirar el premio son:

- Las personas ganadoras deben facilitar sus datos por medio del chat privado del Facebook de Coopealianza o llamar al 2785-3000.
- Coopealianza revisa si el ganador coincide con el perfil ganador.
- Cumplir con otras posibles condiciones para hacerse acreedor del premio.

Artículo 11. Publicación del reglamento: Para el conocimiento de los asociados y público en general, Coopealianza expondrá estas condiciones en la sección reglamentos, en el sitio web <https://coopealianza.fi.cr/>

